

Este profesional será capaz de:

Elaborar la documentación técnica de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio, realizar levantamientos y replanteos de obras de construcción y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Edificación y Obra Civil							
Ciclo Formativo: PROYECTOS DE OBRA CIVIL							
Grado: Superior			Duración: 2000 horas.			Código: EOCS02	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Créditos ECTS	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0562	Estructuras de construcción	6	100	3		
02	0775	Formación y orientación laboral	5	90	3		
03	0770	Redes y servicios en obra civil	8	170	5		
04	0565	Replanteos de construcción	7	170	5		
05	0563	Representaciones en construcción	7	275	9		
06	0769	Urbanismo y obra civil	8	170	5		
07	0773	Desarrollo de proyectos de obras lineales	6	80		4	
08	0772	Desarrollo de proyectos urbanísticos	8	80		4	
09	0776	Empresa e iniciativa emprendedora	4	65		3	
10	CM16-EOC	Lengua extranjera profesional	-	40		2	
11	0771	Levantamientos topográficos	11	115		6	
12	0564	Mediciones y valoraciones de construcción	6	90		4	
13	0566	Planificación de construcción	6	90		4	
14	CM11	Metodología BIM	-	65		3	
15	0774	Proyecto en obra civil	5	30			30
16	0777	Formación en centros de trabajo	22	370			370
HORAS TOTALES				2.000	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo \(BOE 14.04.2011\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 86/2012, de 30 de agosto \(BOCM 06.09.2012\)](#), modificado por el [Decreto 203/2021, de 1 de septiembre \(BOCM 08.09.2021\)](#).

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico Superior en Proyectos de Edificación
- Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Representación de proyectos de obra civil EOC202_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0638_3: Realizar representaciones de construcción.
 - UC0641_3: Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de carreteras y de urbanización.
 - UC0642_3: Representar servicios en obra civil.
- ❖ **Control de proyectos y obras de construcción EOC 273_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0874_3: Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.
 - UC0875_3: Procesar el control de costes en construcción.
 - UC0876_3: Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción.
- ❖ **Levantamientos y replanteos EOC274_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0877_3: Realizar trabajos de campo para levantamientos.
 - UC0878_3: Realizar trabajos de gabinete para levantamientos.
 - UC0879_3: Realizar replanteos de proyectos